



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 433 -2016-RASS.
Santiago de Surco,

13 MAYO 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

VISTO: El Informe N° 001-2016-JVC-CE-MSS del Comité Electoral del Proceso de Elección de los Representantes de las Juntas Vecinales Comunes; el Informe N° 406-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, la primera parte del Artículo 2° de la Ordenanza N° 401-MSS que Regula la Constitución, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes, establece que *"Las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Santiago de Surco son órganos de coordinación, encargadas de promover el desarrollo integral en el ámbito de su respectivo territorio vecinal, supervisan la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otras atribuciones y funciones que se establecen en la presente norma en mejora de la calidad de vida de su población"*;

Que, el Artículo 7° de la acotada Ordenanza, señala que la Junta Vecinal Comunal está conformada por todos los vecinos residentes del subsector al que pertenecen, quienes eligen democráticamente a sus representantes, el Artículo 9° establece que el Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía, convoca a elecciones de representantes de las JVCs, el Artículo 11° señala que el Comité Electoral es un órgano que constituye la máxima autoridad en todo el proceso electoral y el Artículo 27° establece que *"El Comité Electoral cursará comunicación al Alcalde detallando la relación de las listas electas de las JVCs, acompañando el Acta Electoral. El reconocimiento del consejo directivo representante de cada JVC se efectuará mediante Resolución de Alcaldía, ordenándose la entrega de credenciales"*;

Que, el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 23-2015-MSS publicado el 10 de diciembre de 2015, CONVOCA a Elecciones de Representantes de las Juntas Vecinales Comunes del distrito de Santiago de Surco para el período 2016, debiendo cumplirse con el cronograma electoral;

Que, el Artículo 32° numeral 32.8 de la Ordenanza N° 502-MSS establece *"Asumir por delegación especial del Alcalde mediante Resolución de Alcaldía, las funciones del Consejo Directivo Comunal del subsector colindante del sector de su residencia, en caso que el mismo carezca de representación formal"*;

Que, mediante Informe N° 001-2016-JVC-CE-MSS del 22.04.2016, el Comité Electoral del Proceso de Elección de los Representantes de las Juntas Vecinales Comunes, informa sobre el desarrollo de elecciones y el acto electoral celebrado el día 02 de abril de 2016, proclamando a las listas ganadoras de los 24 subsectores que participaron en la elección; siendo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ordenanza N° 401-MSS, recomienda se expida la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de los representantes de las Juntas Vecinales Comunes y se les otorgue sus respectivas credenciales;

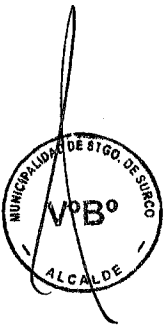
Que, asimismo el Informe N° 001-2016-JVC-CE-MSS, propone a los representantes del Consejo Directivo del Subsector 5.1, asumir la representación formal del Subsector 6.1, acorde a lo dispuesto en el Artículo 32° numeral 32.8 de la Ordenanza N° 502-MSS que modifica la Ordenanza N° 401-MSS;

Que, mediante Informe N° 406-2016-GAJ-MSS del 03.05.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que legalmente procede emitir la Resolución de Alcaldía que reconozca a los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales para el período 2016, así como la comunicación a la ONPE - Oficina Nacional de Procesos Electorales del resultado de las elecciones de Juntas Vecinales efectuadas el día 02.04.2016, en atención a lo dispuesto por el Artículo 27° de la Ordenanza N° 401-MSS;

Estando al Informe N° 406-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes período 2016 de los 24 Subsectores del Distrito de Santiago de Surco, los mismos que estarán conformados de la siguiente manera:





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N° 433-2016-RASS

SUBSECTOR 1.1:

TITULARES

MARIA JESÚS MIRANDA LARA DE COSIO : Presidente Comunal
 VILMA YOLANDA CERVANTES ORBEGOZO : Secretario
 SUSANA CLEMENCIA GARCÍA VALDIVIA : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 ALICIA MARÍA DEL ROCÍO ANGELES LUCAR : Vocal de Medio Ambiente
 FRANCISCO ALBERTO LANDAVERI PORTURAS : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 EDUARDO ERNESTO GUTIÉRREZ FALVY : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

ANA MARÍA MELLADO HURTADO
 SILVIA RENEE UGARTE HERRERA DE URDANIVIA
 MARÍA KATIA CARRILLO MEZA
 ADELA MARÍA ESPINOZA MONTESINOS
 FLAVIO SERGIO GONZÁLES MATSUURA
 MARIO ALBERTO VALERA PORTOCARRERO

SUBSECTOR 1.2:

TITULARES

MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ MOSTACERO : Presidente Comunal
 IDA ETHEL FLORES TRUE : Secretario
 EUDOCIO DONATO ZEGARRA BARZOLA : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 MANUEL MARTÍN ALVA CÁRDENAS : Vocal de Medio Ambiente
 CÉSAR FLAVIO DÍAZ MARTICORENA : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 ABDALU KERRIGAN VILLALÓN : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

MARIO ATALAYA DÍAZ
 FLORENCIA TIRADO MACHUCA
 NICOLÁS LLIMPE CUBA
 MÁXIMO VALVERDE CORZO
 CLOTARIO ROMERO ADÁN
 GLADYS GIULIANA VILCHEZ ZEVALLOS

SUBSECTOR 1.3:

TITULARES

TEÓFILO NAVARRO GUERRERO : Presidente Comunal
 FILOMENO CARLOS OCHOA FUENTES : Secretario
 MARLENY GONZÁLEZ BENITEZ : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 GILBERTO ANDRÉS ROMERO CHAUCA : Vocal de Medio Ambiente
 ROSEL VÁSQUEZ BUSTAMANTE : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 JACKELINE LISSETH HUAMÁN RUÍZ : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

TEÓFILO VALVERDE MELÉNDEZ
 JOSÉ LÓPEZ LEÓN
 ARMENIA REBECA ALMONTE CARVAJAL DE TORRES
 JOSÉ ALBERTO CHERO GAVILÁN
 VÍCTOR SERPA VELÁSQUEZ
 FRANCHESKA ENGELHARDA CARPIO GUTARRA

SUBSECTOR 1.4:

TITULARES

JOSÉ LUIS BASOMBRÍO CONTRERAS : Presidente Comunal
 SELENIA MIRIAN BOZA RUÍZ : Secretario
 CECILIO AROSQUIPA CCALLA : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 YOLANDA TICONA DE AGUILAR : Vocal de Medio Ambiente
 DOLORES VILCHEZ SANTILLÁN DE MENDOZA : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 ROSELY JULIET NAVARRO ROMANÍ : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

HERNANDO ALEX PÉREZ ROJAS
 ANA CECILIA ORELLANA PALOMINO
 CELESTINO DEL PINO CAYAMPI
 OTILIA PEÑA GONZÁLES
 ANA VALENTA CORONEL DE PALOMINO
 ANDREA ANGÉLICA TEJEDO CHACCHI





Municipalidad de Santiago de Surco

SUBSECTOR 2.1:

TITULARES

ROSA INÉS LAGUNA MAYTA : Presidente Comunal
 GLADYS CASAS CANDELA DE CHÁVEZ : Secretario
 MARY VIRGINIA RAYGADA CORREA : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 JOSÉ ALFONSO LAYA MENDOZA : Vocal de Medio Ambiente
 JUAN ALEJANDRO QUEZADA ESPINOZA : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 ENRIQUE AROLD O PRETELL PINTADO : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

AÍDA ESCOBAR JUMP VDA. DE BACA
 EMMA GLADIS RAMÍREZ OXLEY DE MENDOZA
 IVONE DEL PILAR BALAREZO FERRE
 ALIPIO MAURO ZEA YSTAY
 MANUEL ANTONIO CALISTO LÓPEZ
 JOHNNATAN DAVID HERNÁNDEZ LUQUE

SUBSECTOR 2.2:

TITULARES

JUAN OSCAR ARREDONDO CORNEJO : Presidente Comunal
 JOSÉ ALBERTO ALBÁN MOSCOL : Secretario
 ROSA ESTHER CASTRO ALLAIN : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 JOSEFINA GUPIOC CHUQUIZUTA DE HUAMANÍ : Vocal de Medio Ambiente
 TEODORO M. NILO GONZÁLES CUBA : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 DIANA CAROLINA DÁVILA LOYOLA : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

RICARDO EULOGIO MANRIQUE CUSTODIO
 FAUSTO AVALOS RODRÍGUEZ
 ANA LOURDES FLORENCIO ROMERO
 MARÍA VICTORIA SALIRROSAS PADILLA
 EDGAR IVÁN TOLENTINO CUYA
 DINA ESTHER MELÉNDEZ GARCÍA

SUBSECTOR 2.3:

TITULARES

VICENTINA HERRERA LOAIZA DE ROJAS : Presidente Comunal
 DORA ARÉVALO BORJA : Secretario
 IVAN ALEXANDER VÁSQUEZ TORRES : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 VILMA RAQUEL BORJA TACUNAN : Vocal de Medio Ambiente
 CARMEN ROSA QUISPE PIZARRO : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 KLEVER RAÚL SIFUENTES CÁRDENAS : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

BLANCA JARAMILLO CARITÁN DE ROJAS
 MARÍA DEL CARMEN AYALA DÍAZ
 MILTON PINEDO REÁTEGUI
 VILMA ESPÍRITU BACA
 GUADALUPE ARIAS DE CHAUCA
 WILMER MISAEEL COLLACSO FIESTAS

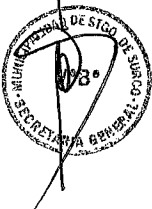
SUBSECTOR 2.4:

TITULARES

SANTOS FROILÁN GUZMÁN ZAMUDIO : Presidente Comunal
 ESTHER MARÍA DURAND GAMERO : Secretario
 AGUEDO ANTONIO ANZUALDO CALDERÓN : Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
 ANGÉLICA GUERRA VARGAS : Vocal de Medio Ambiente
 RAQUEL REYES DE DÍAZ : Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
 CINDY LEIDY ORELLANA QUIJAITE : Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

LLEISON GILBERTO GONZÁLES MALDONADO
 MARÍA DOLORES FARFÁN DE SANTIAGO
 TEÓFILO GÓMEZ PÉREZ
 TERESA CALDERÓN CHOQUE DE QUILIANO
 CARMEN APOLINARIA CALDAS OLCESE DE CHORRES
 SOLANGE DEL CARMEN SPOYA





Municipalidad de Santiago de Surco

433

Página N° 04 de la Resolución N° -2016-RASS

SUBSECTOR 3.1:

TITULARES

FILIMÓN TUSE GRANADINO	: Presidente Comunal
ANDRÉS OSWALDO TINOCO RONDÁN	: Secretario
LUZ AMPARO ALCÁZAR VARGAS	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
LIZ CATHERINE ARTEAGA MALLQUI	: Vocal de Medio Ambiente
JOSÉ LUIS VALDIVIA SÁNCHEZ	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
DANIEL HUAYTALLA GALINDO	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

FÉLIZ ARTEMIO PRADO GÓMEZ
 VÍCTOR HUMBERTO TENORIO RAYGADA
 ISABEL CASTAÑEDA ELAEZ
 SILVIA NANCY MIÑAN RETIS
 JULIO CÉSAR BECERRA GARCÍA
 AARÓN JOSÉ GAMBOA VELARDE

SUBSECTOR 3.2:

TITULARES

GUSTAVO ALBERTO JIMÉNEZ MONTESINOS	: Presidente Comunal
CARMEN BERTHA HUAMÁN MENDOZA	: Secretario
NEPTALÍ SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
JENNY YOLANDA MAVILA ESPINOZA	: Vocal de Medio Ambiente
OLIVIA AUSTRAGILDA RIVAS DÁVILA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
RUTH CLAUDIA MORÓN MESÍAS	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

LUIS AMANCIO MEZA ALVAREZ
 LIDIA VICTORIA LAVADO VILCA DE TUCTO
 EUDORO AGUSTÍN MONZÓN LARRAONDO
 DELIA FELÍCITA TIMOTEO QUISPE
 KARINA MAGALI RUFFNER ORTÍZ
 SIULAND CAROLINA CHAN CORNEJO

SUBSECTOR 4.1:

TITULARES

EDUARDO VICENTE GARCÍA SMITH	: Presidente Comunal
MARITZA ROSSANA DE AZAMBUJA NOLASCO	: Secretario
MANUEL ORLANDO VENERO REY SÁNCHEZ	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
CARMEN ROSA SÁNCHEZ SALAZAR	: Vocal de Medio Ambiente
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA OTERO	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
CARLOS SALAS RAMÍREZ	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

JORGE EMILIO LÓPEZ ZAPATA
 SUSANA PATRICIA CAMACHO DAZA
 JESÚS RAMÓN TAPIA MARTÍNEZ
 MARÍA CONSUELO YSABEL ODRÍA PICASSO
 MANUEL IVÁN YAHUARCANI ZUMAETA
 RICARDO FRANCISCO QUEVEDO GRIMALDO

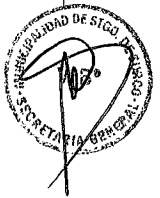
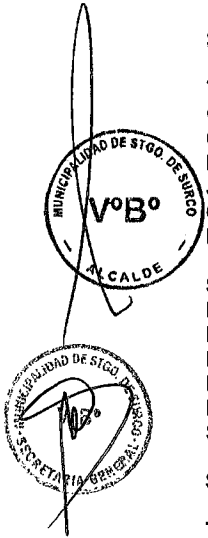
SUBSECTOR 4.2:

TITULARES

PEDRO EUGENIO SILVA ROMERO	: Presidente Comunal
MARÍA MATILDE ZAVALA ROMÁN	: Secretario
MÓNICA HORTENCIA MARTÍNEZ NEGRI	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
MARIELA ROCÍO GUILLÉN COELLO	: Vocal de Medio Ambiente
JESÚS ELOY ACOSTA ARIAS	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
EMANUEL FONSECA CHANG	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

ERIK TIBURCIO HUAMÁN
 ELIZABETH LUCY CRESPO SALAS
 VILMA AGRIPINA ALEGRE MANRIQUE
 MANUELA DEL SOCORRO OTINIANO PONCE
 MARIO ROLANDO DANILO PORTILLO ARAUZO
 LUIS FRANCISCO CANSECO CASTAÑEDA





Municipalidad de Santiago de Surco

433

Página N° 05 de la Resolución N° - 2016-RASS

SUBSECTOR 5.1:

TITULARES

VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA	: Presidente Comunal
MIRTA CLÉRIGA SARMIENTO DE APARICIO	: Secretario
ROCÍO ELVIRA ALINA CEBREROS APAZA	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
CECILIA AUREA CABALLERO MORENO	: Vocal de Medio Ambiente
LUIS EDUARDO FAUSTO GIORLA DESTRE	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
PALOMA LUCÍA PEDRAZ CALDERÓN	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

WILSON ORLANDO REÁTEGUI IBAZETA
 ROSA MARÍA VILMA CEBREROS LÓPEZ DE GARCÍA
 LUISA MARÍA DEL CARMEN PONCE AGUILAR
 ROSA MERCEDES OSORIO DE VALERA
 MANUEL SALVADOR MARTÍNEZ CASTILLO
 ALEXANDRA ISABEL AGUILAR ROSALES

SUBSECTOR 5.2:

TITULARES

MARY LUZ CASTILLO JUSTO	: Presidente Comunal
JAIME IGNACIO DELGADO ROSTAGNO	: Secretario
JUSTINO RIGOBERTO FIGUEROA MONTAÑEZ	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
MIRYAM SOLEDAD PARODI COSTA DE RODRÍGUEZ	: Vocal de Medio Ambiente
MIGUEL GIOVANNI PAREDES ASPILCUETA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
GIANPIERE EDUARDO COTRINA ORTÍZ	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

ZONIA MARTHA PALACIOS HUAMÁN
 JOSÉ CARLOS TUDELA MELGAREJO
 OCESANO TEODORO RAMOS COMUN
 EMMA ISABEL GALLARDO VILLAR DE ENCISO
 CÉSAR OSWALDO GONZÁLES JARA
 RAFAEL WILLIAM REYNOSO CHIPANA

SUBSECTOR 7.1:

TITULARES

SANTIAGO HERNÁN REYNAGA ALPONTE	: Presidente Comunal
GEREMÍAS ALVARADO DE LA CRUZ	: Secretario
MARÍA NATIVIDAD CULQUI GUIOP DE ORTÍZ	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
KARI VILLARUEL DÍAZ	: Vocal de Medio Ambiente
SADITH TERI LAM PUMA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
GIULLIANA ABIGAIL VILELA VILELA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

REYNA FABIOLA CORONEL RENGIFO DE VEGA
 JULIO CÉSAR HUIMAN LECCA
 SUSANA EMELINA ESPINO GUERRERO
 OSORIO VASQUEZ VILCHEZ
 OLGA DELFINA ROSAS PEÑA DE URETA
 ANDRÉS ERNESTO HUALLANCA GÓMEZ

SUBSECTOR 7.2:

TITULARES

FRANCILENE LIMA DA SILVA	: Presidente Comunal
JOSÉ ROBERTO RUBIO RABINES	: Secretario
ORLANDO RAMÍREZ GÓMEZ	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
CRISTIAN JEFER TUEROS PINTO	: Vocal de Medio Ambiente
CLAUDIA LILIANA FONTTIS NÚÑEZ	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
SAMANTHA STIGLER SMITH	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

MARÍA ELENA VÁSQUEZ SOLIS ARNAIZ DE MERINO
 CARLOS BARTOLOMÉ SALAZAR VALDEZ
 VICTORIA YSABEL COHEN TELLO
 MARCO ANTONIO OVIEDO PAZOS
 MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ DEL CORRAL DE SAEZ
 RODRIGO GARCÍA HUMBSEER





Municipalidad de Santiago de Surco

SUBSECTOR 7.3:

TITULARES

YDA URSULA VILLALTA CASTAÑEDA	: Presidente Comunal
DIANA YSABEL YONG CERNA DE JOPEN	: Secretario
RICARDO AUGUSTO E. GARCÍA NÚÑEZ DEL PRADO	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
LUZ ANGÉLICA NIÑO DE GUZMÁN ZUMAETA DE MORENO	: Vocal de Medio Ambiente
NARCISO CAMACHO GARCÍA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
DIEGO RENATO MOLLINADO PORTILLA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

LOURDES LUCILA RAMÍREZ CHOCOS DE FRÍAS
 LUIS JORGE RODRIGO GARCÍA
 EDUARDO RAFAEL LANDÁZURI CONCHA
 OLGA VERA ESCALANTE
 FELIPE SATTLER ZANATTI
 OLIVIA CONTRERAS HUARACHA

SUBSECTOR 7.4:

TITULARES

LIDIA EVANGELINA SILVA ROJAS	: Presidente Comunal
ROSA TERESA OCHOA MOROTE VDA. DE ARRUNÁTEGUI	: Secretario
JUAN CARLOS VALDEZ PAZ	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
LAURA GRACIELA CASARETTO ALVARADO DE DÍAZ	: Vocal de Medio Ambiente
CARLOS HUGO PÉREZ MORA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
SERGIO ALONSO ICOCHEA VIGIL	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

CAROLINA MERY BARRERA ELGUERA
 LILIANA MILAGROS PORTOCARRERO UCHUYA
 CANCIO PELEGRIN ESPINOZA RUBIANES
 PILAR ROSARIO CRUCHAGA CHÁVEZ
 RAY JAVIER SILVA CARPIO
 RICARDO ELÍAS ARMAS PERALTA

SUBSECTOR 8.1:

TITULARES

CLAUDIO ESCALANTE ALBA	: Presidente Comunal
VILMA GABY GUTIÉRREZ VELASCO DE ZEGARRA	: Secretario
SUSY MILAGROS VON HESSE LA SERNA	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
FELISA ELEONORA MARCHENA CÉSPEDES	: Vocal de Medio Ambiente
DANIEL JORGE MUÑOZ LANDA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
CARLOS MARTÍN LIY COLLANTES	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

OSWALDO LUIS DÍAZ REAÑO
 AÍDA DOMITILA ARCE ZUÑIGA
 MARÍA VICTORIA LEIVA MEZA
 MARLENE GLADYS MONTOYA EVANGELISTA DE BARRANTES
 JOSÉ ANTONIO BENTÍN DENEGRI
 MAURICIO JOSÉ LUIS CUENCA PANATO

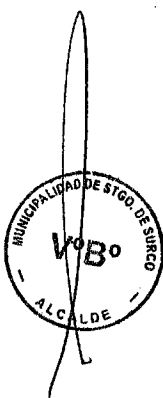
SUBSECTOR 8.2:

TITULARES

FLOR KERY PALOMINO CERNA	: Presidente Comunal
OSCAR MAURO QUISPE BERROCAL	: Secretario
VERÓNICA CACHA JULCA	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
CARINA JANNET MIRANDA CASTRO	: Vocal de Medio Ambiente
LUCY YRENE LLAGAS PADILLA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
LEANDRO FRANCESCO LI GARAY COTRINA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

SONIA ERIKA VILLANUEVA GUTIÉRREZ
 HEDY SAUÑE CAJA
 DEYSI ESPERANZA FLORES QUISPE
 JHENY CHÁVEZ JARA
 ELSA CRUZ AYMARA
 JESÚS MATÍAS HUARANGA ECHANDÍA





Municipalidad de Santiago de Surco

433

Página N° 07 de la Resolución N°

- 2016-RASS

SUBSECTOR 8.3:

TITULARES

EDMUNDO AGUILAR YTURRIAGA	: Presidente Comunal
BEATRIZ GABRIELA RÍOS VIZCARDO	: Secretario
LUZ ERNESTINA ANGULO MERA	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
OLGA FALEN NEYRA	: Vocal de Medio Ambiente
ELOY NORIEGA FALCÓN	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
JESÚS ENRIQUE MANYOS SIFUENTES	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

JUAN LEONIDAS TAFUR ROMERO
 MERY SALOMÉ FREYRE CABRERA
 MARÍA HORTENCIA LÓPEZ DE MALDONADO
 LUZ MARINA IRIARTE IRIARTE DE VICUÑA
 JORGE LEONIDAS ENRIQUE INGUNZA SIMONETTI
 DIEGO ALONSO ROSALES SAAVEDRA

SUBSECTOR 8.4 :

TITULARES

WALTER JULIO MERCADO ZEDANO	: Presidente Comunal
MARÍA JUANA SARIC MADRID VDA. DE MÁRQUEZ	: Secretario
JORGE ENRIQUE VEGA CHAMPIN	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
JENNY TOKASHIKI TOKASHIKI	: Vocal de Medio Ambiente
ANA MARÍA SAAVEDRA SÁNCHEZ DÁVIDA	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
VALENTINA ANGELA TRAVAGLINI YONZ	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

GILBERTO ABRAHAM GUIJA BENAVIDES
 NELLY CONSUELO LOSSIO PINELLA DE BODERO
 ALFREDO EUSEBIO ESCOBAR TAFUR
 CAROLINA VICTORIA BARBIS GRACEY VDA. DE ABAD
 BLANCA MARÍA ROMERO ESPINOZA
 BRENDA ONEELL CASTILLEJO CONTRERAS

SUBSECTOR 9.1:

TITULARES

REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	: Presidente Comunal
MARÍA VICTORIA FARFÁN VALVERDE	: Secretario
CARMEN DIANIRA SILVA SANDOVAL DE SOTO	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
JUAN CABRERA AGUILAR	: Vocal de Medio Ambiente
ROMINA FRANCESCA CALDERÓN ROJAS	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
EDWIN RAÚL BALDERA BARINAGA	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

MARÍA GLORIA MARTEL CONDORI
 MARIO HUAHUAMULLO LÓPEZ
 EDRULFA LILI ZAVALA TORRES
 JORGE LAURO QUISPE
 LUZ BLANCA PACHECO RÍOS
 YOSSELIN NICOL LOAYZA HUAMÁN

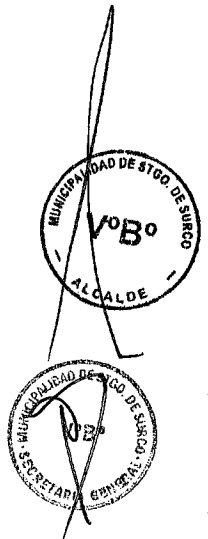
SUBSECTOR 9.2:

TITULARES

ESTANISLAO OREJÓN MUÑOZ	: Presidente Comunal
ANA MARÍA ARROYO	: Secretario
LIDIA ROSARIO BORJA INFANTE	: Vocal de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana
JULIO CÉSARCONDORI PEÑA	: Vocal de Medio Ambiente
MARILÚ LEÓN GÓMEZ	: Vocal de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local
PIERO SALCEDO ROMANÍ	: Vocal de Juventudes y Asuntos Culturales y Deportivos

SUPLENTES

JOSÉ ANTONIO GONZÁLES LÓPEZ
 CÉSAR GAVINO ABENDAÑO RUBIO
 FIDELA NANCY CELLO CASTILLO
 ANA AURELIA ALFARO URDAY
 GEORGE CHÁVEZ GALLEGOS
 PATRICIA VANESSA MORENO FLORES





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 08 de la Resolución N° **433** - 2016-RASS

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL MANDATO de los integrantes de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes, conforme lo establece el Artículo 8° de la Ordenanza N° 401-MSS, tendrá una vigencia de **un (01) año**, contado desde la fecha de su juramentación.

ARTÍCULO TERCERO.- LOS REPRESENTANTES del Consejo Directivo del Subsector 5.1, asumirán la representación formal del Subsector 6.1, acorde a lo dispuesto en el Art. 32° numeral 32.8 de la Ordenanza N° 502-MSS que modifica la Ordenanza N° 401-MSS.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Participación Vecinal se encargue de la elaboración, confección y entrega de las credenciales a cada uno de los miembros titulares electos de las Juntas Vecinales Comunes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General, notifique la presente Resolución a los miembros de las Juntas Vecinales Comunes y se ponga en conocimiento de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, el resultado del presente proceso electoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

